REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO: "ASISTENCIA Y ATENCIÓN MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTACIÓN, DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

Plan de desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea Estratégica	Inversión social para la vida	**Línea Programatica**	Víctimas gozando de sus derechos
Programa	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	**Producto**	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado
Indicador producto	Número de hogares	**Meta**	23

Actividad 1: Adquisición de kits alimentarios, de aseo personal, utensilios de cocina y kit de frazada para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

ITEM	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL
1	**KITS TIPO A, B, A-I Y B-I - (KIT DE ALIMENTACION, (KIT DE ELEMENTOS DE ASEO Y USO PERSONAL, KIT DE ELEMENTOS DE COCINA, KIT DE ABRIGO).**	Contratar el suministro de kits alimentarios, kits de aseo personal, kits de utensilios de cocina y kits de frazada para la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, de acuerdo con las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante. El contratista deberá suministrar kits alimentarios conformados por productos de primera necesidad aptos para el consumo humano, debidamente empacados, rotulados y con registro sanitario vigente cuando aplique. Los productos deberán: •Contar con registro sanitario INVIMA cuando la normatividad lo exija. • Presentar fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses posteriores a la entrega salvo aquellos productos cuya naturaleza permita un tiempo menor. •Encontrarse libres de humedad, contaminación, plagas, deterioro o alteraciones físicas. •Mantener su empaque original, íntegro y debidamente rotulado. •Cumplir con las normas sanitarias y de calidad vigentes en Colombia. El contratista deberá suministrar kits de aseo personal destinados a cubrir las necesidades básicas de higiene de la población víctima beneficiaria. Los productos deberán: •Ser nuevos y de primera calidad. •Presentarse en empaques originales y sellados. •Contar con registro sanitario INVIMA cuando corresponda. •No encontrarse vencidos ni próximos a vencerse. •Cumplir con la normatividad sanitaria vigente. El contratista deberá suministrar kits de utensilios de cocina elaborados en materiales resistentes, aptos para uso doméstico y destinados a la preparación y consumo de alimentos. Los elementos deberán: •Ser nuevos, sin uso y libres de defectos de fabricación. •Estar fabricados en materiales aptos para contacto con alimentos. •Presentar resistencia al uso cotidiano y facilidad de limpieza. •Entregarse completos y en condiciones óptimas de funcionamiento. El contratista deberá suministrar kits de abrigo compuestos por frazadas o cobijas destinadas a brindar protección temporal a la población víctima beneficiaria. Las frazadas deberán: •Ser nuevas y de primera calidad •Elaborarse en materiales resistentes, lavables y aptos para uso frecuente. • Presentar dimensiones adecuadas para uso individual o familiar según la necesidad	GLOBAL	1	$ 38.481.470	$ 38.481.470

		identificada. •Entregarse limpias y empacadas para su adecuada conservación y transporte. Los kits deberán entregarse completos y en las cantidades requeridas por la entidad. La entrega se realizará conforme a las solicitudes efectuadas por la administración municipal y de acuerdo con la ocurrencia de los hechos victimizantes. El contratista garantizará la calidad, idoneidad y estado de los bienes suministrados. La entidad podrá rechazar cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas o presente deterioro, adulteración o incumplimiento de la normatividad vigente.				
Actividad 2: Servicio de Alojamiento Transitorio para Las víctimas de que trata el artículo 3º de la presente ley 1448 de 2011,en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.						
2	**ALOJAMIENTO**	Prestar el servicio de alojamiento temporal a la población víctima del conflicto armado interno que se encuentre en situación de desplazamiento forzado y que resida o llegue al municipio de San Miguel, Putumayo, proveniente de otros municipios o departamentos del país, garantizando condiciones mínimas de habitabilidad, dignidad y protección durante la etapa inicial de estabilización. Considerando que la dinámica de asentamiento de la población víctima en el municipio se concentra principalmente en la zona rural, debido a las oportunidades de empleabilidad en actividades agropecuarias y labores propias del campo, se garantizará el acceso a una solución habitacional temporal mediante el pago del primer mes de arrendamiento de una habitación, vivienda o unidad habitacional amoblada, de acuerdo con la composición y número de integrantes del núcleo familiar beneficiario. La vivienda o alojamiento seleccionado deberá reunir condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad y salubridad, permitiendo a las personas y familias beneficiarias contar con un espacio digno para su permanencia temporal. En este sentido, el alojamiento deberá disponer, como mínimo, de acceso a agua apta para el consumo humano, servicio sanitario funcional, manejo adecuado de residuos sólidos, espacio para la preparación y conservación de alimentos, ventilación e iluminación apropiadas, así como condiciones estructurales que no representen riesgos para la integridad física de sus ocupantes. Asimismo, el alojamiento deberá encontrarse ubicado en un entorno que facilite el acceso de las familias a oportunidades de generación de ingresos, servicios básicos y redes de apoyo comunitario, contribuyendo a su proceso de estabilización socioeconómica y al restablecimiento de sus condiciones de vida. El apoyo brindado busca mitigar los efectos inmediatos derivados del desplazamiento forzado, garantizando una respuesta humanitaria oportuna que permita a las familias víctimas contar con un espacio temporal de residencia mientras avanzan en la reconstrucción de sus proyectos de vida y en la superación de las condiciones de vulnerabilidad ocasionadas por el hecho victimizante.	GLOBAL	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Actividad 3: Servicio de Trasporte de Emergencia para Las víctimas de que trata el artículo 3º de la presente ley 1448 de 2011,en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.						

3	TRANSPORTE DE EMERGENCIA	Prestar el servicio de transporte terrestre intermunicipal y/o nacional, dirigido a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de San Miguel, Putumayo, que requiera medidas de atención inmediata por hechos de amenaza o situaciones que pongan en riesgo su vida, integridad o seguridad personal, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes. **Alcance del servicio:** El contratista deberá garantizar el traslado de la víctima y su núcleo familiar desde el municipio de San Miguel hacia cualquier destino del territorio nacional donde la persona manifieste contar con una red de apoyo familiar, social o institucional que contribuya a su protección y restablecimiento de condiciones de seguridad. **El servicio deberá contemplar los siguientes componentes:** **1. Transporte terrestre nacional:** - Suministro de tiquetes de transporte terrestre para la víctima y los integrantes de su núcleo familiar debidamente identificados y autorizados por la administración municipal. - El transporte deberá realizarse mediante empresas legalmente habilitadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros. - Los vehículos utilizados deberán cumplir con todos los requisitos legales, técnicos, operativos y de seguridad exigidos por la normatividad vigente. - El valor del transporte será determinado de acuerdo con el destino final definido por la víctima y validado por la entidad territorial. **2. Cobertura de trayectos complementarios:** - Cuando no exista una ruta directa o una empresa de transporte en el municipio de San Miguel que cubra la totalidad del recorrido hasta el lugar de destino, el contratista deberá garantizar los medios necesarios para completar el desplazamiento de la víctima y su núcleo familiar. Para tal efecto, podrá suministrar tiquetes complementarios, rutas conexas que permitan cubrir el trayecto hasta llegar al destino final autorizado. - La entidad territorial verificará previamente la necesidad y pertinencia de dichos gastos complementarios. **3. Alimentación:** - Se deberá garantizar un (1) dia de alimentación para la víctima y cada uno de los integrantes de su núcleo familiar beneficiario del traslado. - La alimentación deberá cubrir como mínimo desayuno, almuerzo y cena, de acuerdo con las condiciones logísticas del desplazamiento y la disponibilidad de los servicios en la ruta. **4. Alojamiento temporal:** - Se deberá garantizar una (1) noche de alojamiento para la víctima y su núcleo familiar cuando, por razones de conexión de rutas, condiciones climáticas, fallas operativas del transporte, alteraciones del orden público, emergencias, cancelaciones o cualquier otra situación imprevista que afecte la continuidad del desplazamiento, se requiera una permanencia temporal durante el trayecto. - El alojamiento deberá prestarse en establecimientos formalmente constituidos que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y dignidad para los beneficiarios. **5. Atención inmediata:** El servicio deberá prestarse de manera oportuna e inmediata una vez sea autorizado por la Administración Municipal, a través de la dependencia competente para la atención a víctimas. El contratista deberá contar con la capacidad operativa necesaria para atender requerimientos urgentes que se presenten durante la ejecución contractual.	GLOBAL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000

		Condiciones generales: - La prestación del servicio se realizará de acuerdo con las necesidades que se generen durante la vigencia del contrato, sin que ello implique una obligación de ejecución de cantidades fijas por parte de la entidad. - Cada servicio deberá estar respaldado por la respectiva autorización expedida por la Administración Municipal. - El contratista deberá presentar los soportes correspondientes a los servicios efectivamente prestados y demás documentos requeridos para la supervisión contractual. - Todas las actividades deberán desarrollarse garantizando los principios de dignidad, enfoque diferencial, acción sin daño, confidencialidad y protección integral de las víctimas del conflicto armado. - El servicio deberá ejecutarse conforme a las disposiciones de la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 de 2011, el Decreto 1084 de 2015, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.				
					TOTAL:	**$ 48.481.470**

NOTA ACLARATORIA: la respectiva descripcion de los kits de tipo A, B, A-I, B-I. Se encuentran en los anexos que llevan sus mismos nombres, donde se detalla las cantidades supeditadas a la demanda y necesidad de la población con hechos victimantes de desplazamiento forzado o amenaza y los cuales seran entregados hasta agotar disponibilidad presupuestal.

Estefany Blandón Linares

ESTEFANY BLANDON LINARES

Supernumeraria Secretaria General y de Gobierno Según Resolución No 529 del 01 de julio de 2026

Supervisor

María Victoria Carbonel

MARÍA VICTORIA CARBONEL CARBONEL

Enlace Municipal de Victimas
Apoyo a la Supervisión

Apoyo a la Supervisión

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO: "ASISTENCIA Y ATENCIÓN MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTACIÓN, DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

Plan de desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea Estratégica	Inversión social para la vida	**Línea Programatica**	Víctimas gozando de sus derechos
Programa	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	**Producto**	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado
Indicador producto	Número de hogares	**Meta**	23

Actividad 1: Adquisición de kit alimentario para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT	TIPO A	DE 1 A 2 PERSONAS			
	DESCRIPCION	**VALOR DE MEDIDA**	**CANTIDAD POR KIT**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
KIT DE ALIMENTACION	ARROZ	1000G	4	$ 7.100	$ 28.400
	AZUCAR	1000G	2	$ 7.600	$ 15.200
	LENTEJA	450G	2	$ 4.800	$ 9.600
	FRIJOL	450G	2	$ 6.670	$ 13.340
	FIDEOS ESPAGUETIS	190G	2	$ 3.500	$ 7.000
	CAFÉ DE COLAR	400G	1	$ 33.205	$ 33.205
	CHOCOLATE	450G	1	$ 23.345	$ 23.345
	ATUN	160G	2	$ 10.585	$ 21.170
	SARDINA	425G	2	$ 11.165	$ 22.330
	SAL	1000G	1	$ 4.500	$ 4.500
	ACEITE	900ML	1	$ 15.660	$ 15.660
	AVENA EN HOJUELAS	500G	2	$ 7.900	$ 15.800
	CUBETA DE HUEVOS	X 30 UNIDADES	1	$ 20.300	$ 20.300
	LECHE ENTERA POLVO	500G	1	$ 32.190	$ 32.190
	MAIZ PIRA	500G	1	$ 3.800	$ 3.800
	HARINA DE TRIGO	454G	2	$ 3.500	$ 7.000
	PROMASA DE MAÍZ	500G	2	$ 5.200	$ 10.400
				SUBTOTAL:	**$ 283.240**

Actividad 2: Adquisición de kit de aseo para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT DE ELEMENTOS DE ASEO Y USO PERSONAL	JABON DE LAVAR ROPA	400G	2	$ 7.090	$ 14.180
	JABON DE LAVAR LOZA	450G	1	$ 11.310	$ 11.310
	JABON DE BAÑO	125G	2	$ 5.900	$ 11.800
	SABRA	NORMAL	1	$ 5.800	$ 5.800
	PAPEL HIGIENICO	ROLLO GRANDE	4	$ 4.000	$ 16.000
	CREMA DE DIENTES	60ML	2	$ 6.700	$ 13.400
	CEPILLO DE DIENTES	N/A	2	$ 11.890	$ 23.780
	TOALLAS HIGIÉNICAS	10 UND	2	$ 6.090	$ 12.180
	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE	UNIDAD	2	$ 6.815	$ 13.630
	DESODORANTE COJÍN	209G	4	$ 3.200	$ 12.800
				SUBTOTAL:	**$ 134.880**

Actividad 3: Adquisición de kit de utensilios de cocina para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT DE ELEMENTOS DE COCINA	PLATO SOPA	NORMAL	2	$ 8.050	$ 16.100
	PLATO DE SECO	NORMAL	2	$ 8.050	$ 16.100
	VASO CHOCOLATERO	NORMAL	2	$ 5.800	$ 11.600
	CUCHARA	NORMAL	2	$ 4.350	$ 8.700
	CUCHILLO	NORMAL	1	$ 20.300	$ 20.300
	JARRA	4.5 LITROS	1	$ 30.000	$ 30.000
	CHOCOLATERA	4 LITROS	1	$ 60.100	$ 60.100
	OLLA	N° 26	1	$ 79.750	$ 79.750
	OLLA DE ARROZ	3 KILOS	1	$ 156.600	$ 156.600
	CUCHARON	N° 10	1	$ 35.000	$ 35.000
				SUBTOTAL:	**$ 434.250**
				TOTAL:	**$ 852.370**

Estefany Blandón Linares

ESTEFANY BLANDON LINARES

Supernumeraria Secretaria General y de Gobierno Según Resolución No 529 del 01 de julio de 2026

Supervisor

María Victoria Carbonel

MARÍA VICTORIA CARBONEL CARBONEL

Enlace Municipal de Victimas

Apoyo a la Supervisión

Apoyo a la Supervisión

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO: "ASISTENCIA Y ATENCIÓN MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTACIÓN, DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

Plan de desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea Estratégica	Inversión social para la vida	**Línea Programatica**	Víctimas gozando de sus derechos
Programa	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	**Producto**	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado
Indicador producto	Número de hogares	**Meta**	23

Actividad 1: Adquisición de kit alimentario para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT	TIPO B	DE 3 A 5 PERSONAS			
	DESCRIPCION	VALOR DE MEDIDA	CANTIDAD POR KIT	VALOR UNIT	V/ TOTAL
KIT DE ALIMENTACION	ARROZ	1000G	8	$ 7.100	$ 56.800
	AZUCAR	1000G	4	$ 7.600	$ 30.400
	LENTEJA	450G	4	$ 4.800	$ 19.200
	FRIJOL	450G	4	$ 6.670	$ 26.680
	FIDEOS ESPAGUETIS	190G	4	$ 3.500	$ 14.000
	CAFÉ DE COLAR	400G	3	$ 33.205	$ 99.615
	CHOCOLATE	450G	3	$ 23.345	$ 70.035
	ATUN	160G	4	$ 10.585	$ 42.340
	SARDINA	425G	3	$ 11.165	$ 33.495
	SAL	1000G	2	$ 4.500	$ 9.000
	ACEITE	900ML	2	$ 15.660	$ 31.320
	AVENA EN HOJUELAS	500G	4	$ 7.900	$ 31.600
	CUBETA DE HUEVOS	X 30 UNIDADES	2	$ 20.300	$ 40.600
	LECHE ENTERA POLVO	500G	3	$ 32.190	$ 96.570
	MAIZ PIRA	500G	2	$ 3.800	$ 7.600
	HARINA DE TRIGO	454G	4	$ 3.500	$ 14.000
	PROMASA DE MAÍZ	500G	3	$ 5.200	$ 15.600
				SUBTOTAL:	**$ 638.855**

Actividad 2: Adquisición de kit de aseo para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT DE ELEMENTOS DE ASEO Y USO PERSONAL	JABON DE LAVAR ROPA	400G	3	$ 7.090	$ 21.270
	JABON DE LAVAR LOZA	450G	2	$ 11.310	$ 22.620
	JABON DE BAÑO	125G	3	$ 5.900	$ 17.700
	SABRA	NORMAL	2	$ 5.800	$ 11.600
	PAPEL HIGIENICO	ROLLO GRANDE	8	$ 4.000	$ 32.000
	CREMA DE DIENTES	60ML	3	$ 6.700	$ 20.100
	CEPILLO DE DIENTES	N/A	5	$ 11.890	$ 59.450
	TOALLAS HIGIÉNICAS	10 UND	3	$ 6.090	$ 18.270
	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE	UNIDAD	4	$ 6.815	$ 27.260
	DESODORANTE COJÍN	209G	10	$ 3.200	$ 32.000
				SUBTOTAL:	**$ 262.270**

Actividad 3: Adquisición de kit de utensilios de cocina para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT DE ELEMENTOS DE COCINA	PLATO SOPA	NORMAL	5	$	8.050	$	40.250
	PLATO DE SECO	NORMAL	5	$	8.050	$	40.250
	VASO CHOCOLATERO	NORMAL	5	$	5.800	$	29.000
	CUCHARA	NORMAL	5	$	4.350	$	21.750
	CUCHILLO	NORMAL	1	$	20.300	$	20.300
	JARRA	4.5 LITROS	1	$	30.000	$	30.000
	CHOCOLATERA	4 LITROS	1	$	60.100	$	60.100
	OLLA	N° 26	1	$	79.750	$	79.750
	OLLA DE ARROZ	3 KILOS	1	$	156.600	$	156.600
	CUCHARON	N° 10	1	$	35.000	$	35.000
					SUBTOTAL:	**$**	**513.000**
					TOTAL:	**$**	**1.414.125**

Estefany Blandón Linares

ESTEFANY BLANDON LINARES

Supernumeraria Secretaria General y de Gobierno Según Resolución No 529 del 01 de julio de 2026

Supervisor

María Victoria Carbonel

MARÍA VICTORIA CARBONEL CARBONEL

Enlace Municipal de Victimas

Apoyo a la Supervisión

Apoyo a la Supervisión

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO: "ASISTENCIA Y ATENCIÓN MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTACIÓN, DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

Plan de desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea Estratégica	Inversión social para la vida	**Línea Programatica**	Víctimas gozando de sus derechos
Programa	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	**Producto**	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado
Indicador producto	Número de hogares	**Meta**	23

Actividad 1: Adquisición de kit alimentario para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT	TIPO A-I	DE 1 A 2 PERSONAS			
	DESCRIPCION	VALOR DE MEDIDA	CANTIDAD POR KIT	VALOR UNIT	V/ TOTAL
KIT DE ALIMENTACION	ARROZ	1000G	4	$ 7.100	$ 28.400
	PANELA	2000G	2	$ 16.385	$ 32.770
	LENTEJA	450G	2	$ 4.800	$ 9.600
	ARVEJAL	450G	2	$ 4.900	$ 9.800
	FIDEOS ESPAGUETIS	190G	2	$ 3.500	$ 7.000
	CAFÉ DE COLAR	400G	1	$ 33.205	$ 33.205
	CHOCOLATE	450G	1	$ 23.345	$ 23.345
	ATUN	160G	2	$ 10.585	$ 21.170
	SARDINA	425G	2	$ 11.165	$ 22.330
	SAL	1000G	1	$ 4.500	$ 4.500
	MANTECA	850G	1	$ 17.690	$ 17.690
	AVENA EN HOJUELAS	500G	2	$ 7.900	$ 15.800
	CUBETA DE HUEVOS	X 30 UNIDADES	1	$ 20.300	$ 20.300
	LECHE ENTERA POLVO	500G	1	$ 32.190	$ 32.190
	MAIZ PIRA	500G	1	$ 3.800	$ 3.800
	HARINA DE TRIGO	454G	2	$ 3.500	$ 7.000
	PROMASA DE MAÍZ	500G	2	$ 5.200	$ 10.400
				SUBTOTAL:	**$ 299.300**

Actividad 2: Adquisición de kit de aseo para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT DE ELEMENTOS DE ASEO Y USO PERSONAL	JABON DE LAVAR ROPA	400G	2	$ 7.090	$ 14.180
	JABON DE LAVAR LOZA	450G	1	$ 11.310	$ 11.310
	JABON DE BAÑO	125G	2	$ 5.900	$ 11.800
	SABRA	NORMAL	1	$ 5.800	$ 5.800
	PAPEL HIGIENICO	ROLLO GRANDE	4	$ 4.000	$ 16.000
	CREMA DE DIENTES	60ML	2	$ 6.700	$ 13.400
	CEPILLO DE DIENTES	N/A	2	$ 11.890	$ 23.780
	TOALLAS HIGIÉNICAS	10 UND	2	$ 6.090	$ 12.180
	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE	UNIDAD	2	$ 6.815	$ 13.630
	DESODORANTE COJÍN	209G	4	$ 3.200	$ 12.800
				SUBTOTAL:	**$ 134.880**

Actividad 3: Adquisición de kit de utensilios de cocina para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT DE ELEMENTOS DE COCINA	PLATO SOPA	NORMAL	2	$	8.050	$	16.100
	PLATO DE SECO	NORMAL	2	$	8.050	$	16.100
	VASO CHOCOLATERO	NORMAL	2	$	5.800	$	11.600
	CUCHARA	NORMAL	2	$	4.350	$	8.700
	CUCHILLO	PEQUEÑO	1	$	20.300	$	20.300
	JARRA	4.5 LITROS	1	$	30.000	$	30.000
	CHOCOLATERA	4 LITROS	1	$	60.100	$	60.100
	OLLA	N° 26	1	$	79.750	$	79.750
	OLLA DE ARROZ	3 KILOS	1	$	156.600	$	156.600
	CUCHARON	N° 10	1	$	35.000	$	35.000
					SUBTOTAL:	$	434.250

Actividad 4: Adquisición de kit de frazada para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT	TIPO A -I	DE 1 A 2 PERSONAS					
	DESCRIPCION	**VALOR DE MEDIDA**	**CANTIDAD POR KIT**	**VALOR UNIT**		**V/ TOTAL POR KIT**	
KIT DE ABRIGO	COLCHONETA DE 1.20	1.20 MTS	1	$	320.000	$	320.000
	ALMOHADA	45 CM X 60 XM	1	$	40.000	$	40.000
	COBIJA	1.92 CM X 2.17 CM	1	$	70.000	$	70.000
	SABANA CON SOBRE SABANA	1.20 MTS	1	$	90.000	$	90.000
					SUBTOTAL:	$	520.000
					TOTAL:	$	1.388.430

Estefany Blandón Linares

ESTEFANY BLANDON LINARES

Supernumeraria Secretaria General y de Gobierno Según Resolución No 529 del 01 de julio de 2026

Supervisor

MARÍA VICTORIA CARBONEL CARBONEL

Enlace Municipal de Victimas

Apoyo a la Supervisión

Apoyo a la Supervisión

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO: "ASISTENCIA Y ATENCIÓN MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTACIÓN, DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

Plan de desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea Estratégica	Inversión social para la vida	**Línea Programatica**	Víctimas gozando de sus derechos
Programa	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	**Producto**	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado
Indicador producto	Número de hogares	**Meta**	23

Actividad 1: Adquisición de kit alimentario para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT	TIPO B-I	DE 3 A 5 PERSONAS			
	DESCRIPCION	**VALOR DE MEDIDA**	**CANTIDAD POR KIT**	**VALOR UNIT**	**V/ TOTAL**
KIT DE ALIMENTACION	ARROZ	1000G	8	$ 7.100	$ 56.800
	PANELA	2000G	4	$ 16.385	$ 65.540
	LENTEJA	450G	4	$ 4.800	$ 19.200
	ARVEJAL	450G	4	$ 4.900	$ 19.600
	FIDEOS ESPAGUETIS	190G	4	$ 3.500	$ 14.000
	CAFÉ DE COLAR	400G	3	$ 33.205	$ 99.615
	CHOCOLATE	450G	3	$ 23.345	$ 70.035
	ATUN	160G	4	$ 10.585	$ 42.340
	SARDINA	425G	3	$ 11.165	$ 33.495
	SAL	1000G	2	$ 4.500	$ 9.000
	MANTECA	850G	2	$ 17.690	$ 35.380
	AVENA EN HOJUELAS	500G	4	$ 7.900	$ 31.600
	CUBETA DE HUEVOS	X 30 UNIDADES	2	$ 20.300	$ 40.600
	LECHE ENTERA POLVO	500G	3	$ 32.190	$ 96.570
	MAIZ PIRA	500G	2	$ 3.800	$ 7.600
	HARINA DE TRIGO	454G	4	$ 3.500	$ 14.000
	PROMASA DE MAÍZ	500G	3	$ 5.200	$ 15.600
				SUBTOTAL:	**$ 670.975**

Actividad 2: Adquisición de kit de aseo para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT DE ELEMENTOS DE ASEO Y USO PERSONAL	JABON DE LAVAR ROPA	400G	3	$ 7.090	$ 21.270
	JABON DE LAVAR LOZA	450G	2	$ 11.310	$ 22.620
	JABON DE BAÑO	125G	3	$ 5.900	$ 17.700
	SABRA	NORMAL	2	$ 5.800	$ 11.600
	PAPEL HIGIENICO	ROLLO GRANDE	8	$ 4.000	$ 32.000
	CREMA DE DIENTES	60ML	3	$ 6.700	$ 20.100
	CEPILLO DE DIENTES	N/A	5	$ 11.890	$ 59.450
	TOALLAS HIGIÉNICAS	10 UND	3	$ 6.090	$ 18.270
	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE	UNIDAD	4	$ 6.815	$ 27.260
	DESODORANTE COJÍN	209G	10	$ 3.200	$ 32.000
				SUBTOTAL:	**$ 262.270**

Actividad 3: Adquisición de kit de utensilios de cocina para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

	PLATO SOPA	NORMAL	5	$ 8.050	$ 40.250
	PLATO DE SECO	NORMAL	5	$ 8.050	$ 40.250
	VASO CHOCOLATERO	NORMAL	5	$ 5.800	$ 29.000

KIT DE ELEMENTOS DE COCINA	CUCHARA	NORMAL	5	$ 4.350	$ 21.750
	CUCHILLO	PEQUEÑO	1	$ 20.300	$ 20.300
	JARRA	4.5 LITROS	1	$ 30.000	$ 30.000
	CHOCOLATERA	4 LITROS	1	$ 60.100	$ 60.100
	OLLA	N° 26	1	$ 79.750	$ 79.750
	OLLA DE ARROZ	3 KILOS	1	$ 156.600	$ 156.600
	CUCHARON	N° 10	1	$ 35.000	$ 35.000
				SUBTOTAL:	**$ 513.000**

Actividad 4: Adquisición de kit de frazada para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

KIT	TIPO B-I	DE 3 A 5 PERSONAS			
	DESCRIPCION	**VALOR DE MEDIDA**	**CANTIDAD POR KIT**	**VALOR UNIT**	**V/ TOTAL POR KIT**
KIT DE ABRIGO	COLCHONETA DE 1.40	1.40 MTS	1	$ 390.000	$ 390.000
	ALMOHADA	45 CM X 60 XM	2	$ 40.000	$ 80.000
	COBIJA	1.92 CM X 2.17 CM	2	$ 70.000	$ 140.000
	SABANA CON SOBRE SABANA	1.40 MTS	1	$ 101.500	$ 101.500
				SUBTOTAL:	**$ 711.500**
				TOTAL:	**$ 2.157.745**

Estefany Blandón Linares

ESTEFANY BLANDON LINARES

Supernumeraria Secretaria General y de Gobierno Según Resolución No 529 del 01 de julio de 2026

Supervisor

María Victoria Carbonel

MARÍA VICTORIA CARBONEL CARBONEL

Enlace Municipal de Victimas

Apoyo a la Supervisión

Apoyo a la Supervisión

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
ESTUDIO DE MERCADO

PROYECTO:	"ASISTENCIA Y ATENCIÓN MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTACIÓN, DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1:	COTIZACIÓN 2:	COTIZACIÓN 3:	COTIZACIÓN SELECCIONADA: 1
				Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario
1	KIT TIPO A, B, -I Y B-I:	UNIDAD	GLOBAL	$ 38.481.470	$ 39.845.340	$ 40.000.000,00	$ 38.481.470
2	ALOJAMIENTO	UNIDAD	GLOBAL	$ 6.000.000	$ 5.100.000	$ 5.202.000	$ 6.000.000
3	TRANSPORTE DE EMERGENCIA	UNIDAD	GLOBAL	$ 4.000.000	$ 4.080.000	$ 4.161.600	$ 4.000.000
				VALOR TOTAL: $ 48.481.470	VALOR TOTAL: $ 49.025.340	VALOR TOTAL: $ 49.363.600	VALOR TOTAL: $ 48.481.470

Estefany Blandón Linares

ESTEFANY BLANDON LINARES
Supernumeraria Secretaria General y de Gobierno Según Resolución No 529 del 01 de julio de 2026
Supervisor

María Victoria Carbonel

MARÍA VICTORIA CARBONEL CARBONEL
Enlace Municipal de Víctima

Apoyo a la Supervisión